

Constancia Secretarial: Manizales, diecisiete (17) de julio de 2023. A Despacho de la señora Juez informando que revisado el proceso la parte actora no ha informado si ya fue entregado el inmueble. Sírvasse proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, diecisiete (17) de julio de 2023

Se resuelve lo que corresponda en la demanda verbal Entrega de la Cosa por el Tradente al Adquirente promovida por Claudia Andrea Morales Quintero contra Herman Augusto Valencia Osorio, radicada con el n.º 17001-40-03-011-2023-00081-00.

Conforme a la constancia secretarial que antecede se hace necesario requerir a la parte demandante para que informe al despacho si ya fue entregado el inmueble a la señora Claudia Andrea Morales Quintero por parte del aquí demandado

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d7e7dae5e8214311cc2620159485b9c9bdd6fc31403703764fac2e86d9c896c**

Documento generado en 17/07/2023 12:08:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>